



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

*Secretario General y
del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado que, en la sesión de la Comisión Delegada prevista para el día 14 de noviembre de 2014, se adopten los acuerdos societarios oportunos para llevar a cabo la ejecución del aumento de capital liberado, relativo a la retribución del accionista mediante *scrip dividend* ("Telefónica Dividendo Flexible"), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 30 de mayo de 2014. De esta manera, las cinco sesiones bursátiles anteriores al citado 14 de noviembre determinarán el precio de cotización que se aplicará a la fórmula de fijación del precio de compra de los derechos de asignación gratuita y a la del número provisional de acciones a emitir.

Asimismo, está previsto que los derechos de asignación gratuita derivados de dicha ampliación de capital se asignen a los accionistas de Telefónica, S.A. que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) a las 23:59 horas de Madrid, del día de publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, que se estima tenga lugar el 18 de noviembre de 2014.

Madrid, a 10 de octubre de 2014.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**